

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Huasco,

23 FEB. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 000385

VISTOS: a) D.F.L. 3.063 de 1980, sobre Servicios Traspasados a la Municipalidades, Resolución N° 1.600 de 2009 de la Contraloría General de la República y teniendo en cuentas las atribuciones y facultades que confiere la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

b) Instructivo 001 con fecha 07 de enero de 2022 que unifica todos los actos administrativos emanados de I. Municipalidad de Huasco, según el artículo 12 de la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.

c) Resolución Exenta N° 0355 de fecha 11 de febrero de 2022, aprueba Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria y Resolución Exenta N° 0356 de fecha 11 de Febrero 2022, que aprueba Programa Resolutividad en Atención primaria, y Resolución Exenta N° 0364 de fecha 14 de Febrero 2022, que aprueba Programa Apoyo al desarrollo biopsicosocial en la red asistencial, Chile Crece Contigo año 2022, suscrito entre al I. Municipalidad de Huasco y el Servicio de Salud Atacama.

DECRETO

1.- Apruébese Resolución Exenta N° 0355, Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria y Resolución Exenta N° 0356, Programa Resolutividad en Atención Primaria, y Resolución Exenta N°364 Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la red asistencial, Chile Crece Contigo, todos del año 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Secretaria Municipal
- DSM
- Archivo
- RGBT/CVP/KRC/sfc.